

NORMAS DE COMPETICION LIGA FEMENINA CAIXABANK DE TENERIFE

1.- COMPETICION. -

1. La competición de LIGA CAIXABANK DE TENERIFE FEMENINA se regirá por el artículo 6.11.1 del Reglamento de la Lucha Canaria.

6.10 Competición de Liga. La competición de liga, tanto Insular como Regional, se celebrará por el sistema de puntos a doble vuelta, participando los equipos con un calendario previamente establecido.

6.10.1 Sumarán tres puntos los equipos que ganen los encuentros, uno para cada equipo en caso de empate y cero por perdido.

6.10.2 En caso de retirada de un equipo se pueden dar dos supuestos:

- Si se retira antes de finalizar la primera vuelta, se anularían todos los encuentros celebrados (ganados y perdidos).
- Si se retira una vez finalizada la primera vuelta, se contabilizarían los resultados habidos en la primera vuelta y se anularían los obtenidos en la segunda.

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES. -

TENERIFE. - CL Benchomo Femenino, CL Chacayca Guanches de malpaís , CL Guamasa Femenino, Cdl Las Adelfas

LAS PALMA.- C.L Tenercina

3.- SISTEMA DE COMPETICION. -

1. La competición se desarrollará por el Sistema habitual de "tres las dos mejores", sistema reducido, según la Regla séptima 7.1.2 de las Reglas del Deporte de la Lucha Canaria.
2. Categorías de la competición: sénior.
3. El número mínimo de luchadoras no sénior que se han de alinear será de TRES.
4. Las luchadoras saldrán a silla por el orden de inferior a mayor categoría.
5. Horario de inicio de las luchadas: sábados y domingos a las 12.00 horas
6. Las licencias de las luchadoras que participarán deberán presentarse en la mesa federativa cuando el árbitro las solicite.
7. Habrá distinciones para el equipo campeón, subcampeón y participante de cada competición.

NORMAS DE COMPETICION LIGA FEMENINA CAIXABANK DE TENERIFE

4.- SALIDA A SILLA. -

1. La luchadora DESTACADA quedará libre cuando el marcador en contra señale SIETE y podrá salir a reducir diferencias, una sola luchadora de esta categoría, cuando el marcador en contra señale una diferencia de CUATRO O MÁS PUNTOS.

5.- PRESENTACIÓN DE FICHAS. -

1. Cada club deberá tener diligenciadas las licencias federativas de su plantilla y con seguro deportivo en vigor de acuerdo con lo establecido por la FLC en vigor antes de iniciar cualquier práctica activa de la Lucha Canaria (competiciones, entrenamientos, exhibiciones y cualesquiera otros establecidos en la normativa de la Federación de Lucha Canaria).
2. Una vez finalizado el plazo inicial de presentación de licencias por los clubes, se recogerán licencias de todas las categorías de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.1.6 del Reglamento de la Lucha Canaria.

6.- IDENTIFICACIÓN EN LAS LUCHADAS. -

1. Las luchadoras presentarán las licencias federativas de la temporada 2021/22, con sus números actualizados o, en su defecto, el DNI en vigor, Pasaporte o permiso de conducción. No se podrán alinear luchadoras no autorizadas por la Federación.
2. Cuando se produzca reclamación sobre la identidad de una luchadora, el árbitro hará constar la documentación que ha presentado la luchadora y, siempre, con letra de la propia luchadora, hará constar en el acta lo siguiente: Mi nombre es (su nombre) y mis apellidos son (los dos apellidos), número de DNI que presentará y firmará.
3. Durante la presente temporada, los clubes dispondrán de una lista certificada y sellada por la Federación Insular de Tenerife para acreditar y permitir a los Directivos de club el acceso libre al terrero cuando su equipo actúe de visitante.
4. Se permitirá el acceso libre a los terreros a las personas que acrediten mediante carné de prensa o acreditaciones expedidas por las Federaciones de Lucha Canaria de Tenerife.

8.- EMPATES EN LA CLASIFICACION FINAL. -

1. En caso de empate para cualquier puesto será de aplicación el artículo 6.12.2 del Reglamento de la Lucha Canaria. Para las finales a un solo encuentro será de aplicación lo estipulado en el Reglamento Técnico de la FLC en su artículo 6.14.

6.12.2 Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:

1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.

NORMAS DE COMPETICION LIGA FEMENINA CAIXABANK DE TENERIFE

9.- REGLAMENTACIÓN. -

Serán de aplicación las presentes normas y la reglamentación de la Federación de Lucha Canaria con las modificaciones introducidas en la última asamblea y que estén vigentes para esta temporada. La participación en este torneo implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de sus normas.

10.- ACUERDOS ADOPTADOS. -

1. Durante la presente temporada se permitirá a los Directivos/as de los clubes el acceso libre al terrero cuando su equipo actúe de visitante, JUSTIFICANDO QUE SON DIRECTIVOS/AS DE CLUB, CON LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA DE INSCRIPCIÓN DEL CLUB EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Y SU DNI.
2. Verificar por parte de la FDLCT que las deportistas hayan presentado junto a la licencia la **Declaración Responsable y el Certificado de Vacunación** con la pauta completa de manera voluntaria. En caso contrario, deberán aportar en el momento de la celebración de cada encuentro una prueba de antígenos o PCR negativa por un laboratorio acreditado. Estos deben de ser realizados en centros homologados y de carácter oficial, con un tiempo no superior a 48 horas antes de la celebración de cada luchada. Los/as directivos/as de clubes deberán aportar la declaración responsable de directivos de club. También podrán presentar acreditación de haber pasado la enfermedad entre los 11 y 180 días previos, mediante certificación oficial.
3. Las y los deportistas menores de 16 años no abonarán el precio de la entrada en ningún terrero de la isla, debiendo justificar en todo momento su edad con el DNI y pertenencia a un Club, presentando su Licencia Federativa.
4. Concienciar y educar a los y las protagonistas de la gran importancia que tiene respetar en todo momento el protocolo de prevención (desde lavado de manos a mascarillas, reuniones familiares, reuniones de amigos/as, etc.), y se debe insistir también con sus familias y personas cercanas. Este es un punto que creemos fundamental y sobre el que hay que insistir mucho, haciendo partícipes a los protagonistas del éxito o el fracaso del arranque de esta modalidad deportiva.
5. En los casos positivos, que los habrá, seguir el protocolo de aislamiento como indica Sanidad para los/as pacientes asintomáticos. Informar a la persona responsable del Club, que a su vez informará a la Federación. NO PUDIENDO SER ALINEADOS/AS DICHOS DEPORTISTAS, CELEBRÁNDOSE DICHO ENCUENTRO SIN ALTERACIÓN EN EL CALENDARIO. EN LOS CASOS QUE EXISTA CONTAGIO ACREDITADO SUPERIOR A DOS DEPORTISTAS DE LA MISMA CATEGORÍA (cadetes, juveniles y seniors), SÍ PODRÁ APLAZARSE DICHO ENCUENTRO.
6. Se requiere el nombramiento de un/una Coordinador/a COVID-19 por equipo, y por Federación, que será la persona encargada de informar a las autoridades sanitarias de la situación de forma regular.
7. Cada equipo estará formado por 9 luchadoras por bando, con un mínimo exigido para que el encuentro pueda celebrarse de 6 luchadoras por bando.
8. Es obligado alinear un mínimo de 3 luchadoras de categoría base (no senior).
9. Las luchadoras DESTACADAS quedarán libres cuando el marcador en contra señale SIETE y podrá salir

NORMAS DE COMPETICION LIGA FEMENINA CAIXABANK DE TENERIFE

a reducir diferencias, una sola luchadora de esta categoría cuando el marcador en contra señale una diferencia de CUATRO O MÁS PUNTOS.

- 10.** La Liga se hará a sistema de liga a doble vuelta.
- 11.** Una vez finalizada la Fase Regular de la LIGA FEMENINA CAIXABANK se SEGUIRÁN LAS JORNADAS MARCADAS SEGÚN CALENDARIO OFICIAL, DONDE YA SE ESPECIFICA CÓMO SE VA A DESARROLLAR LAS SEMIFINALES Y FINAL DE DICHA LIGA CAIXABANK, siempre con el visto bueno y aprobación de la Federación Insular de Tenerife. De esa final, se decidirá qué equipo será el equipo CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN de dicha LIGA FEMENINA CAIXABANK, ADEMÁS DEL TERCER Y CUARTO CLASIFICADO.
- 12.** Se premiará al mejor clasificado de la Liga regular, con una placa, EQUIPO MEJOR CLASIFICADO DE LA LIGA REGULAR.
- 13.** En la final no contarán las advertencias o cumplimiento por eliminaciones por amonestaciones de la Fase Regular.
- 14.** Actuará como local el equipo mejor clasificado de la Fase Regular.
- 15.** La final será arbitrada por un trío arbitral perteneciente al Comité de Árbitros de Tenerife. Semanalmente, será el Comité de Competición de Tenerife quien revise y dictamine sobre las actas recibidas en esta FDLCT, tanto las que se celebren fuera de la Isla de Tenerife, como las que se celebren en la propia isla de Tenerife.
- 16.** Se acuerda en reunión conjunta entre clubes participantes y ambas Federaciones Insulares, fijar un precio de cobro de entrada unitario de 2.50 €, cuyo importe final recaudado, al finalizar cada concentración, será dividido en cinco partes iguales, es decir entre los cinco clubes.
- 17.** El coste de los arbitrajes correrá a cargo de la FDLCT en todas y cada una de las concentraciones que se celebren en Tenerife.
- 18.** El equipo de donde se celebre cada concentración será el beneficiario de lo que pueda recaudar por la apertura y venta en la "Cantina" y de la venta de una rifa que se sorteará antes de finalizar cada concentración. El precio de dicha rifa se fija en 1€ cada una o de 2€ euros tres rifas.
- 19.** Asimismo, se insta a los clubes del lugar donde se vaya a realizar dichas concentraciones, que cada lunes envíen escrito a los técnicos municipales, en el área de Deportes de su ayuntamiento, informándoles de la concentración que se va a realizar, día y hora previstos según calendario y que solicitan del mismo su colaboración y puesta a disposición de los servicios municipales con presencia de policía local, protección civil y servicios sanitarios (ambulancia).
- 20.** La FDLCT se hará cargo del coste de los traslados entre islas, 15 personas máximo por club y tres vehículos propios. Al ser el traslado en barco, desde Tenerife el traslado se hará los sábados y cuando es desde la Palma se hará los domingos. Para ello tendrán que comunicar cada semana, los lunes preferiblemente, que haya que realizar traslado con la persona de contacto de la empresa Fred Olsen y enviar nombres y apellidos completo, más DNI y matrícula de los tres vehículos que se trasladen.



NORMAS DE COMPETICION LIGA FEMENINA CAIXABANK DE TENERIFE

7.1 En el Sistema de Lucha de Tres las Dos Mejores, es el Sistema de mayor regularidad. Los/as luchadores/as que por razón de su de su edad tengan categoría inferior, serán los/as primeros/as en salir a brega, por orden ascendente de categorías, quedando libres si tumban a dos contrarios/as y salir nuevamente a silla cuando su mandador/a lo estime.

7.1.1 Al quedar eliminado/a un luchador/a, su “silla” ha de ser inmediatamente ocupada por un compañero/a antes de continuar la luchada, excepto si es puntal (DESTACADA) y el marcador no se lo permite.

7.1.2 Los puntales, (en este caso DESTACADAS) cuando salen a reducir la diferencia, deben retirarse obligados/as al vencer en número par y sacar su equipo en primer lugar cuando el marcador ya no señale la diferencia establecida para su salida, en este Sistema de tres las dos mejores.

7.1.3 Cuando un luchador/a es expulsado del terrero sin haber salido a brega, estar retirado, al haber derribado a un número par de luchadores/as y no encontrarse en silla en el momento de la expulsión, se subirá el punto al final de la luchada.

7.2 Resulta vencedor el equipo que primero establezca en el marcador el número total de luchadores/as del otro equipo.

REGLA SÉPTIMA: SISTEMA DE “TRES LAS DOS MEJORES” REGLAS DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA

7.1. El sistema de lucha “tres las dos mejores,” tiene dos modalidades: general y reducida.

7.1.2 Modalidad reducida. Es un sistema de mayor regularidad, resultando vencedor el/la luchador/a que, al término de las agarradas, con minuto y medio de duración cada una, ha sumado mayor número de victorias, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Si consigue las dos seguidas sobre su rival.
- b) Si consigue una victoria y una separada o nula.
- c) Una victoria para cada rival, agarrarán una tercera brega.

1. Se proclamará vencedor/a quien venza en la tercera brega.
2. Si la tercera finaliza en separada o nula, se proclamará vencedor/a quien menos amonestaciones posea; si finalizan igualados/as en amonestaciones quedarán eliminados los dos anotando un punto a cada marcador.

NORMAS DE COMPETICION LIGA FEMENINA CAIXABANK DE TENERIFE

Reglas comunes a las dos modalidades de “tres las dos mejores”

7.2. Composición. En el sistema de “tres las dos mejores”, las luchadas serán celebradas entre dos equipos formados con doce (12) luchadores/as cada uno. Si un equipo saliera con menos se anotará la diferencia en el marcador y en el acta al comienzo de la primera agarrada de la primera silla. Con menos de nueve (9) luchadores/as no se puede celebrar la luchada.

7.2.1. Al equipo que le corresponda sacar primero, ha de poner tres luchadores/as en “silla”, sillas que se mantendrán hasta que el marcador de uno de los equipos refleje “10”, eligiendo el/la contrario/a el mismo número de los suyos para emparejarlos.

7.2.2. Tres (3) amonestaciones en la misma agarrada o cuatro (4) en el emparejamiento con un/a rival suponen la eliminación del infractor o infractora.

7.2.3. En caso de que transcurran las agarradas sin haber un vencedor/a quedará eliminado/a el/la luchador/a que más amonestaciones posea.

7.2.4. A igual número de amonestaciones quedarán eliminados/as ambos/as anotando un punto cada marcador.

7.2.5. En el caso de que ambos/as luchadores/as acumulen las amonestaciones precisas para ser descalificados/as (tres en la misma agarrada o cuatro en distintas agarradas) y uno/a de ellos/as tenga una lucha a su favor, éste/a, será el/la vencedor/a; a menos que sea por expulsión directa.

7.2.6. Al quedar fuera de brega un/a luchador/a, su “silla” ha de ser inmediatamente ocupada por un/a compañero/a antes de continuar la luchada.

7.2.7. En caso de que una pareja sea descalificada simultáneamente tendrá que sacar primero el equipo cuyo luchador/a estuviese antes en silla.

7.2.8. Cuando haya tres luchadores/as en “silla”, los luchadores/as bregarán sin pausa; cuando hay dos parejas con descanso de “un” minuto, y si a un equipo le queda uno solo en brega, los/as contendientes tendrán “dos” minutos entre agarrada y agarrada.

7.2.9. Resulta vencedor el equipo que primero establezca en el marcador el número total de luchadores/as del otro equipo.

NORMAS DE COMPETICION LIGA FEMENINA CAIXABANK DE TENERIFE

- 7.2.10 Cuando un luchador/a haya vencido a dos (2) contrarios, en tres las dos mejores, tiene que retirarse. (Si su mandador/a así lo estima).
- 7.2.11 Cuando un luchador/a tiene que retirarse o lo/a han retirado, puede volver a “silla” cuando su mandador/a lo estime oportuno excepto si es puntal y el marcador no se lo permite.
- 7.2.11 Ningún luchador/a se podrá retirar venciendo a un número impar de contrarios, salvo cuando ponga el marcador en “10”. En este caso puede volver a “silla” cuando su mandador/a lo estime oportuno.
- 7.2.13 Los/as luchadores/as clasificados/as, tanto a nivel Insular como Regional, podrán salir a “silla” cuando el marcador señale la diferencia establecida para cada categoría o refleje la cifra en que el/la clasificado/a es un/a luchador/a más.
- 7.2.14. En el caso de que un luchador/a no haya finalizado de recoger el reconocimiento del público, terminado el tiempo recibirá la primera llamada para presentarse a brega, medio minuto después recibirá la segunda, produciéndose la tercera medio minuto más tarde, implicando amonestación. A partir de ahí se amonestará de medio en medio minuto.

Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife.